

Sincelejo 8 de octubre de 2024

Señores:

SEGUROS DEL ESTADO S.A

Atn. Representante legal o quien haga sus veces

juridico@segurosdelestado.com

REFERENCIA: Ordinario Laboral de Primera Instancia

RADICADO: 700013105003-2019-00268-00

DEMANDANTES: Haider José Guzman Díaz, David Sario Ríos Vergara, Miguel José Conteras Arrieta y Fabián Andrés Peña Romero.

DEMANDADOS: Consultoría y Genérica Técnica S.A.S - CONGETEC, Aguas de la Sabana S.A E.S.P y Veolia Holding América Latina S.A

ASUNTO: Notificación Personal

Cordial saludo

De conformidad con lo dispuesto en Auto de fecha 16 de septiembre de 2024 emitido por el Juzgado Tercero Laboral de Primera Instancia del Circuito de Sincelejo dentro del proceso de la referencia, y en atención a lo establecido en el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022, nos permitimos **NOTIFICAR PERSONALMENTE** a la entidad SEGUROS DEL ESTADO S.A identificada con Nit 860.009.578-6 de llamamiento en garantía realizado por AGUAS DE LA SABANA S.A E.S.P. dentro del referenciado, para lo cual adjuntamos los siguientes documentos en link drive:

<https://drive.google.com/drive/folders/1SVPTTerBeDqSNOWyKnDsEN7BrAM1H9tg>

- Certificado de existencia y representación legal de SEGUROS DEL ESTADO S.A
- Copia de la demanda y sus anexos
- Copia de la contestación de la demanda y anexos
- Copia del llamamiento en garantía y sus anexos

Atentamente,



FABIO ERNESTO ARAQUE DE ÁVILA

Representante Legal

Aguas de la Sabana S.A. E.S.P.

Con copia: **JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO**

lcto03sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co